82 (ochenta y dos)

Evaluación Técnica
CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 4- CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																	General
1	513	NIPPON KOEI CO., LTD	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA AUTOPISTA NACIONAL N°3 Y RED DE CARRETERAS REGIONALES SECCIÓN HANOI -THAI NGUYEN.	Ministerio de Transporte de Vietnam	479	USD	136 907 304 625	6 125,00	16/11/2005	3.587.500.000	1.537.500.000	57,00%	Gs 78.037.163.636	N/A	16/11/2009	31/12/2015	1
2	512	NIPPON KOEI CO., LTD	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA NACIONAL N°10	Ministerio de Transporte de Vietnam	467	USD	90 299 570 000	2.815,00	22/09/1998	3.587.500.000	1.537.500.000	89,50%	Gs 80.818.115.150	N/A	22/09/1998	30/11/2007	1
3	510	NIPPON KOEI CO., LTD	CONSULTORIA EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA II, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DE JAPÓN. COMPONENTE CAMINOS.	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (PY)	462	USD	15 695 279 080	5 510,00	10/07/2006	3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 15.695.279.080	N/A	10/07/2006	30/04/2010	1
4	508	NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO LINEA AMARILLA. SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA Y EXPEDIENTE TÉCNICO - SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	458	USD	95 556 703 024	4 760,00	16/08/2010	3.587.500.000	1.537.500.000	80,00%	Gs 78.445.362.419	N/A	17/08/2010	30/11/2018	1
																TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)	4

81 (ochenta y uno)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en G$ (30 % de 6.125.000.000 Gs. = 1.837.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Lider del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	504	NIPPON KOEI CO., LTD	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AUTOPISTA NACIONAL N°3 Y RED DE CARRETERAS REGIONALES SECCIÓN HANOI -THAI NGUYEN,	Ministerio de Transporte de Vietnam	477	USD	136.907.304,625	6.125,00	16/11/2005	1.837.500.000	57,00%	LIDER	Gs 78.037.163.636	N/A	16/11/2009	31/12/2015	1,00
2	502	NIPPON KOEI CO., LTD	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA NACIONAL N°10	Ministerio de Transporte de Vietnam	466 Y 467	USD	90.299.570,000	2.815,00	22/06/1998	1.837.500.000	89,50%	LÍDER	Gs 80.818.115.160	N/A	36,060	30/11/2007	1,00
3	500	NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO LINEA AMARILLA, SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA Y EXPEDIENTE TÉCNICO - SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	456	USD	95.556.703,024	4.760,00	16/08/2010	1.837.500.000	80,00%	Contratista	Gs 76.445.362.419	N/A	17/08/2010	30/11/2018	1,00
4	494	NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SINDHULI	Ministerio de Infraestructura Física y Transporte - Nepal	420	JPY	28.952.413,200	18,36	01/09/1995	1.837.500.000	100,00%	Contratista	Gs 28.952.413.200	N/A	01/09/1995	01/03/2015	1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

80 (ochenta)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes				
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				**100%**
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				**20,00**

79 (setenta y nueve)

78 (setenta y ocho)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)
FIRMA:	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*		100%	Adiciona elementos y actividades (Sist. de Transferencia de información en formato digital mediante un servidor propio, Gestión de Riesgos, etc) y personal (Esp. En Hidrologia e Hidráulica)	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y		80%	Si bien en el cronograma de actividades se asigna un periodo para las actividades de control, gestión y seguimiento técnico de todas las actividades realizadas en obra, no cuentan con mayores detalles.	1,60
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,		80%	En el organigrama no se visualiza vinculo directo de dependencia entre el Consorcio y el Director de Servicio (figura el Administrador del Contrato en medio de ambos).	0,80
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.		100%	Cumple con lo mínimo y adiciona participación de un especialista en Hidrología e Hidráulica.	5,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,				0,00
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)				9,40

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)
FIRMAS	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
1	Ing. Marcelo Pizurno	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	4	4,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	Ing. Héctor Ramón Aquino Báez	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	Ing. José Agustín Ullón Delgado	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	Ing. Nelson Aurelio Figueredo	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	Ing. Camila Abente	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE)	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	Lic. Gloria Pérez	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	14,00

77 (setenta y siete)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

iii - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trab...

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)
FIRMAS	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL (NIPPON KOEI CO., LTD, 50% Y NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO., LTD, 50%)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 60 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales)				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	Ing. Marcelo Pizurno	DIRECTOR DEL SERVICIO	Coordinador del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Fase II.	1	100				100	100	16	16,00
			Gerente de Proyectos de Vialidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP MOPC).	1								
			Gerente General de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP MOPC).	1								
											SUB TOTAL	16,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)						
2	Ing. Héctor Ramón Aquino Báez	INGENIERO RESIDENTE	Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta 1, Tramo Paraguarí-Yaguarón-Itá.	1	25				100	100	12	12,00
			Acceso Sur a Asunción, Tramo: Itá - Guarambaré - Ypané - Ñemby - 4 Mojones - Ñemby - Ytororó y obra nueva en el tramo Ytororó - Itá.	1	25							
			Rehabilitación y Pavimentación del tramo La Patria - Infante Rivarola - Frontera con Bolivia. Sección II km 64 - km 122,2	1	25							
			Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N°3 Tramo Tacuara - Santa Rosa	1	25							
											SUB TOTAL	12,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura.	el 60% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.					
3	Ing. José Agustin Ullón Delgado	INGENIERO ASISTENTE	Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo: Concepción - Puerto Vallemí - Obra 3: Tramo Prog. 111+000 - Puerto Vallemí, 58,02 km	1	100		100	100	4	4,00
			Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado - Tramo: Ruta 8 - San Salvador - Borja - Iturbe - Ramal a Rojas Potrero -Long. 35 km	1						
										SUB TOTAL 4,00

26 (veinte y seis)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	Ing. Nelson Aurelio Figueredo	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Pavimentación del Tramo Desvío Alberdi - Villa France - Pilar, Pavimento Asfáltico, longitud total del tramo: 107 km.	1	25	100	100	12,8	12,80
			Proyecto de Mejoramientos del Corredor de Exportación de la Región Oriental. Servicios de Consultorpía para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería, el Catastro y la Fiscalización de Obras.	1	25				
			Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio (CREMA), Ruta Nacional N°4, San Ignacio - Pilar.	1	25				
			Elaboración de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación del Tramo Nueva Esperanza - Puerto Marangatú, Dpto. de Canindeyú, 70 Km.	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
5	Ing. Camila Abente	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Obras de Caminos Vecinales con Pavimentación Tipo empedrado y Asfalto en los Departamentos de Cordillera, San Pedro y Guairá.	1	25	100	100	5,6	5,60
			Diseño y Construcción de la Pavimentación Asfáltica de la Ruta: Loma Plata - Carmelo Peralta (Corredor Bioceánico)	1	25				
			Proyecto de Pavimentación Asfáltica de la Ruta Nacional PY12 Tramo "Chaco'i - Triángulo - Gral. Bruguez" y accesos.	1	25				
			Fiscalizaación de Servicios de Pavimentación Asfáltica del Acceso y Planta de Distribución de Combustible en la Terminal Occidental S.A. "TOSA".	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	Lic. Gloria Pérez	ESPECIALISTA SOCIAL	Ex Funcionaria del MOPC. Especialista Social por Resolución Ministerial N°960 de fecha 22 de Junio de 2015.	1	25	100	100	5,6	5,60
				1	25				
				1	25				
				1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	56,00

25 (veinte y cinco)

74 (setenta y cuatro)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO FISCALIZADOR ORIENTAL	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	**Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas**	**20**	20,00	10,00
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**10**	9,40	5,00
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**70**	70,00	35,00
	PUNTAJES TOTALES	**100**	**99,40**	
		RESULTADO		

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.